

Radicación: 2022-00029-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LUÍS ALFONSO TABI RAMOS Y OTROS
Demandado: JULIO GIOVANNY RODRÍGUEZ RIVAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1242

Objeto a resolver

Se pasa a resolver sobre la solicitud efectuada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, relacionada con la conversión de un título de depósito judicial, por valor de \$29.550.610, que de manera equivocada fue consignada en la cuenta de este Despacho Judicial, para el referido proceso.

Antecedentes

De la revisión del archivo digital, se pudo evidenciar que efectivamente, a este Juzgado, por reparto del 28 de febrero de 2022, le correspondió la demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual de la referencia, dentro de la cual se profirió el Auto N° 140 del 2 de marzo de 2022, disponiendo no avocar su conocimiento, ordenando devolverla de manera digital a su proponente, para que la interpusiera en debida forma.

Ahora, acorde con la solicitud contenida en el Oficio 0783, del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, se tiene que dicho proceso cursa en ese Juzgado bajo el radicado 2022-00020-00, para el cual, la Compañía Mundial de Seguros S.A., constituyó un título de depósito judicial, por valor de \$29.550.610, el que por un error fue consignado para el proceso con radicado 2022-00029-00, que entre las mismas partes fue interpuesto ante este Juzgado.

Entonces, como de la Consulta General de Títulos en la Plataforma del Banco Agrario de Colombia, se pudo verificar que el día 29 de agosto de 2023, la Compañía Mundial de Seguros S.A., constituyó el Título de Depósito Judicial N° 469180000669736, por valor de \$29.550.610, para el proceso con radicado 2022-00029-00, que no cursa en este Juzgado, sino, en el Juzgado 4° Civil del Circuito de Popayán, bajo el radicado 2022-00020-00, de debe proceder a la solicitada conversión de dicho título de depósito judicial.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN,

RESUELVE

Radicación: 2022-00029-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: LUÍS ALFONSO TABI RAMOS Y OTROS
Demandado: JULIO GIOVANNY RODRÍGUEZ RIVAS

ORDENAR la CONVERSIÓN del Título de Depósito Judicial N° 469180000669736, por valor de \$29.550.610, para el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán, el que fuera constituido por la Compañía Mundial del Seguros S.A., a órdenes de este Despacho para el Proceso 2022-00029-00, pero que en realidad corresponde al Proceso con Radicado 2022-00020-00, que cursa en ese Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 957528aea772697f3ce97b1e8e2fdd666960f7819b7c59075ce083aaaad521f5

Documento generado en 25/10/2023 11:03:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>